

NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSPARENCIA EN LOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Autor:

Nombre: Pablo Jarne Muñoz

Titulación: Licenciado en Derecho y Máster en Especialización e Investigación en Derecho. Actualmente realiza estudios de Doctorado en el ámbito de los contratos de distribución comercial, en el marco de una beca de Formación y Contratación de Personal Investigador.

Correo electrónico: pjarnem@unizar.es

Comunicación:

Título: Nuevas tecnologías y transparencia en los contratos de distribución comercial.

Tema: Firma electrónica

Resumen: La presente comunicación se centra en analizar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías en relación con los deberes de transparencia informativa característicos de los contratos de distribución comercial. Esta categoría de contratos se ha caracterizado desde sus inicios por la desigualdad de poder existente entre el cabeza de red y los diversos distribuidores, lo que ha provocado el surgimiento de unos deberes precontractuales intensos, tendentes a tratar de reequilibrar esta situación. La normativa aplicable ha exigido tradicionalmente la forma escrita en relación con este documento o dossier informativo, pero resulta claro que a día de hoy dicha previsión resulta obsoleta.

Pese a que la doctrina y la jurisprudencia de nuestro país han interpretado dicho requisito de un modo bastante laxo, entendiendo comprendido en el mismo la utilización de soportes digitales, resultaría en mi opinión deseable contar con una normativa que regulase de modo expreso la cuestión, desarrollando un régimen jurídico en relación tanto con las características que ha de reunir el propio documento informativo electrónico, como con el proceso a seguir a la hora de suministrar el mismo a los potenciales distribuidores a través de medios digitales.

A lo largo del trabajo, una vez expuesto brevemente el estado actual de la cuestión en nuestro ordenamiento atenderemos principalmente a las ventajas que conlleva la utilización de las nuevas tecnologías para abordar este tipo de exigencias informativas. Del mismo modo, dirigiremos nuestra atención hacia la Amended FTC Franchise Rule, la actual norma americana en materia de información precontractual en franquicia, que aborda de modo expreso la cuestión de las nuevas tecnologías en el sector y que constituye en este sentido una excelente referencia para nuestro análisis.